

En las oficinas de El Globo San Agustín, 2, Prádo, 30, y en todas las librerías.

ANUNCIOS.

Españoles.—Se reciben en esta Administración y en la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Extranjeros.—En París, la Agencia de Libros. Remesas.—Procesos convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de El Globo.

EL GLOBO

DIARIO ILUSTRADO POLÍTICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

LA SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ, rue Ste. Anne 51 bis, París, es director Mr. Lorette, está también encargada de la redacción de anuncios extranjeros á nuestro periódico.

AÑO X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

Martes 15 de Noviembre de 1884.

MADRID.—NÚM. 3.311.

PERSEVERANDO

Extraño país este. Mejoir dicho, extraños personajes los que ocupan lugar preferente en la superficie, sin que de ello quepa al país responsabilidad alguna. Siguiendo los impulsos de nuestra razón, sin ánimo de molestar al general Salamanca, ni por mala voluntad hacia el ejército, escribimos el primer artículo Falansterios militares, y despues varios otros, en los cuales tratábamos de demostrar, no solo la inconveniencia, sino que tambien la imposibilidad absoluta de llevar á realizacion el famoso plan de suministros. Y «panaderos» nos llamaron enseguida los que compran harina, ponen la masa en el horno y expanden públicamente las hogazas. Entramos entonces en detalles técnicos, acumulamos datos y cifras, descendimos al pormenor de una loca operacion intentada con mejor deseo que juicio, ajustamos cuentas y ahondamos cuanto nos fue posible en el asunto. «El Globo» clamaron al ver tal los novadores— obra y escribe de ese modo para complacer al general Lopez Dominguez, á quien molesta mucho el perder, á causa de las reformas, todo el prestigio y todas las simpatías que habia alcanzado en su rápido tránsito por el ministerio de la Guerra. ¿Quién sabe? Tal vez mañana indicará alguno más maligne que los otros, que servimos deliberadamente á los conservadores, enemigos mansos pero implacables de los referidos proyectos. En una palabra, á ninguno de los prohombres que contra nosotros envia sueltos á La Correspondencia de España, se hace creible que combataremos la obra, por juzgarla gravosa, funesta é impracticable, ni cabe en la cabeza la idea de que procedamos con desinterés é impulsados únicamente por la sinceridad, la prevision y el recto sentido. Entregamos á la consideracion del público ese curioso é elocuentísimo dato. Y pasemos ya á pagar las deudas contraídas desde la semana anterior con la Gaceta Universal y La Correspondencia. Nuestros artículos, llenos de datos, números y detalles de esos de carácter semi casero á puro administrativo, cuya publicidad ha causado tanta molestia en determinadas regiones, no han tenido refutación admisible y concreta de parte de ninguno de los colegas citados. El día 14 expusimos en forma terminante el principio sobre el cual fundamos nuestros razonamientos: «todo gasto de efectos y artículos, todo aumento de personal (con cargo al presupuesto de Guerra) que se utilice en provecho del pan de oficiales son abusos y gravan al Estado con cantidades no destinadas ni destinadas á semejantes usos.» So nos ha contestado que los aumentos han sido exigidos por otras reformas, y que el personal trabaja más horas de lo obligatorio voluntariamente y tan solo por el bien de sus compañeros de armas. Eso no es exacto, pues hay jefes y oficiales dedicados exclusivamente á la elaboracion de aquel pan; luego el aumento existe y subsiste. Véase con qué circunstancias agravantes: Antes, en la brigada de obreros de administracion, la llamada seccion-escuela servia para que los reclutas adquiriesen no solo la instruccion peculiar á los oficiales en que habian de ejercitarse, sino tambien algunos elementos de cultura general, merced á los cuales eran pocos los soldados que no supiesen leer y escribir al tomar la absoluta. Hoy como faltan brazos, y el trabajo crece que es una bendicion de Dios en las factorías, se han suspendido las clases (desde el 1.º del corriente), los profesores han ido á engrosar la legion de los trece, y el esfuerzo de todos se concreta en deservicio del Estado, á las ya celebres panaderías. Capítulo de cuentas. La elaboracion ordinaria del pan para oficiales, es en Madrid un día con otro de 10.000 kilogramos, vendidos á razon de 28 céntimos uno. Trimestre, 900.000 kilos; importe del producto en venta, pesetas 252.000. De este producto y dando de barato que no haya mermas, ni raciones quemadas, ni pérdidas ó que brantos parciales, habremos de tomar el tanto por ciento aplicable á los gastos de administracion, y que es el 2 ó el 3, segun La Correspondencia de España. Pongamos el 2 1/2, y resultará una suma de 6.300 pesetas. Pues ahora, desterremos los gastos, y para pagarnos de generosos no nos fijemos, respecto al pan de oficiales, sino en los que prestan servicio exclusivo. Prescindamos además de las gratificaciones laborales de 0,75 pesetas diarias, entre las de 1 y 0,50 en que fluctúan estos devengos, supuesto que ya La Correspondencia reconoció paladinamente cómo eso corria por cuenta del Estado. Los haberes de los oficiales de panaderías, telares y seccion de carros, personal para el molino Fombuena, auxiliares, profesores y tropa de la seccion-escuela, y soldados agregados de otras armas; los siete carros del servicio á domicilio, las siete mulas correspondientes (calculando á precios muy bajos), raciones de 102 hombres de tropa, manutencion de animales, utensilios, saquería, impresos, previos, etc., importan — y nos quedamos muy cortos— de 27 á 28.000 pesetas. De modo que el Estado sufrirá en el primer trimestre un quebranto de 21.000, y en los sucesivos de 11 á 12.000, deducido el coste de mulas y carros. Esto, siempre y cuando el coste del pan sea y siga siendo el que se presupone. ¿Por dónde saldrá, pues, la economía de un millón y pico de pesetas de que El Correo Militar nos ha hablado? Y entendiéndose que no ponemos en cuenta la maquinaria, cuyo valor ascenderá á otro tanto, porque el Estado sabrá agradecer á los oficiales de su ejército un donativo tan valioso y hecho exclusivamente con su peculio. —Es que esos sueldos, opondrá alguno, son los mismos que cobrarían los interesados en su anterior destino y por derecho propio. Ciertamente, pero entonces nos encontramos con que si pueden prescindir de su destino natural, para dedicarse á otras empresas, no hay tal destino ni necesidad real y efectiva de personal que lo cumpla. Y he ahí una prueba tan ruda como categorica de que la nacion habra costado gastos enormes é inútiles durante larguissimos años. No creemos tal nosotros, pero preciso será que escojan entre ambas hipótesis los reformistas. Hablaremos del molino Fombuena y de los telares mecánicos, y de los trenes de lavado (como dirian en Cuba) y de la celebracion de contratos, si á ello se nos provoca; por hoy solo añadiremos algo acerca de un donoso argumento opuesto á nuestro último artículo por La Correspondencia de España. Es un sistema muy socorrido para el que arguye atribuir cosas é ideas no mencionadas, al que diserta. Afirma La Correspondencia que no se han empleado «fondos destinados á responder á cargos de la brigada de obreros. ¡Alma de Dios, y que notable que es la argucia! Pero ¿cuando hablamos nosotros de la brigada de obreros? No, no se trata de ese cuerpo armado y existente, con su contabilidad rigurosa y su regimen administrativo; se trata de la de Transportes, disuelta en 21 de Abril de 1876, y la cual al disolverse dejó en caja sumas considerables á cargo de una comision liquidadora. Ahí está, segun nuestros informes el busiis. Sus talones son los presentados al Banco de España, segun de público se dice, por mas que nosotros aún no hayamos llegado á comprobar el rumor público. A bien que eso no nos incumbe ciertamente, primero porque al que afirma corresponde la praeita; segundo porque quien administra, gasta ó invierte es el que debe exponer los justificantes, pues ya se sabe que en cuestiones de dinero no basta asegurar: lo hay, sino que urge é importa declarar: «lo hay y lo encontramos en este ó en el otro sitio.» Mas no abusemos de la paciencia de los lectores, y concluyamos aprovechando un ejemplar de las Instrucciones para el suministro, que obra en nuestro poder, y que es una especie de Constitucion interna suscrita por Salamanca. «Base 25. La junta (se ha creado una junta) se reunirá siempre que haya de aprobar cuentas, adquirir efectos ó disponer gastos...» Tenemos entendido que se han comprado muchos efectos sin conocimiento de esa Junta, sobre todo la harina, respecto de la cual ignoramos todavía, como quizá la Junta ignore, á cuánto sale y de donde procede. Otra anomalía. Segun la base 26. hubiera debido fijarse ya el precio del pan previa liquidacion, pues empezó el mes pasado el suministro. Verdad que son pocos días, pero la instruccion no admite replica. Se debio liquidar para conocer las existencias restantes, fijar nuevos precios, acordar nuevas compras... Y, en efecto, no se ha liquidado. Detalle peregrino y digno de figurar en una plana de anuncios entre los de industrias milagrosas. En la base 12 se carga al pan el 3 por 100, con el objeto de reponer el capital en 33 días. Ya sabemos, pues, que hay industrias en las cuales á los 33 días el capital se dobla. ¡Oh prodigioso y humanitario descubrimiento! Terminemos muy en serio, que bien lo reclama la gravedad del asunto. A juzgar por las instrucciones (base 19), el director de Administracion Militar dispone de los capitanes generales de distrito. ¿Quién le ha investido con tales atribuciones? Si hay algun capitán general que no quiera nombrar el personal necesario para el nuevo servicio, ¿qué le sucederá y á qué castigo ó represion se hara acreedor por su independencia? Y si un sub-intendente se niega á plantear la empresa, si los oficiales del ejército no consenten en ser licitistas y peritos en artículos de primera necesidad, ¿en qué pena incurrirán el uno y los otros? Esperamos que la prensa oficiosa se apresurará á sacarnos de dudas, sobre todo en lo que más se presta á cavilaciones de politica trascendental: es á saber, en lo concerniente á las facultades y atribuciones otorgadas á un Director sobre los capitanes generales del distrito. Hay que aclarar eso pronto, á fin de que no parezcan desempeñando un papel muy desairado y muy triste el señor Cánovas y el ministro de la Guerra, é igualmente para que no recuerde otra vez el vulgo aquella frase atribuida por La Correspondencia á no sabemos qué distinguida persona: «En último caso, ningún mal resultará de ello. ¡Así pudieran comer pan barato todos los españoles!» Venga, pues, la explicacion, para consuelo y uso de cuantos lo comemos y seguiremos comiéndonlo caro. Pero está de Dios qué, á pesar de las simpatías que particularmente profesamos al general Salamanca, nos veamos en la precision de combatir enérgicamente muchas de sus reformas en la administracion que dirige en perjuicio del país. Suponemos que los diarios que inconscientemente aplauden el pan militar, se entusiasmarán ahora con el medicamento militar; y así como los amigos del general Salamanca nos han llamado panaderos, por la campaña que venimos sosteniendo, nos calificarán de boticarios por esta otra que hoy inauguramos. En su número del día 15 del actual, decía La Correspondencia lo siguiente, que han reproducido otros diarios: «Parece que esta mañana se presentaron en la farmacia militar dos delegados de farmacia de sanidad civil con el propósito de girar una visita de inspeccion que no han podido realizar, como era de presumir, por oponerse á ello el jefe de la botica militar, fundándose en que nada tienen que ver los funcionarios en cuestion con los establecimientos que dependen del ramo de guerra.» En este suelto, que parece hecho de encargo, se olvida decir que los delegados se presentaron á girar la visita de inspeccion en virtud de orden de la Junta municipal de sanidad y en cumplimiento de la ley vigente, tan bien conocida é interpretada por el alcalde de Madrid, como ignorada en el ministerio de la Guerra. Como era de presumir, se ignora en dicho centro que por el artículo 81 de la ley de Sanidad «solo los farmacéuticos autorizados con arreglo á las leyes, podrán expender en sus boticas medicamentos simples ó compuestos, etc.» Que por el Reglamento de subdelegaciones, artículo 26: «Todos los profesores de la ciencia de curar, cualesquiera que fuesen su destino, clase ó categoria, estarán obligados á presentar los títulos que los autoricen para el ejercicio de su profesion cuando al efecto sean requeridos por los subdelegados de Sanidad, etc.» Que por el artículo 4.º de las Ordenanzas para el ejercicio de la profesion de farmacia, (Las antiguas Ordenanzas de farmacia estaban contenidas en la ley 8.ª, título XIII, libro VIII de la Novísima Recopilacion), esta se ejerce: 1.º «estableciendo una botica pública. 2.º Adquiriendo la propiedad de alguna ya establecida. 3.º Tomando á su cargo, en calidad de regente, la de alguna persona ó corporacion autorizada para ello. Segun el artículo 5.º de las mismas Ordenanzas, todo farmacéutico que quiera establecer una botica pública, ó abrir de nuevo la que tenia establecida, si hubiese estado cerrada por más de tres meses, lo participará al alcalde del pueblo en una instancia acompañada de los documentos que siguen: El título de farmacéutico ó una copia literal y autorizada del mismo. Un plano geométrico ó un croquis de las piezas ó locales destinados para elaborar, conservar y expender los medicamentos. Un catálogo de los medicamentos simples y compuestos que tenga dispuestos para el surtido de la botica, y otro de los aparatos, instrumentos y enseres del laboratorio, con arreglo al peticitorio que rigiere.» El artículo 6.º de las citadas ordenanzas dice: «El alcalde pasará sin demora el expediente al subdelegado de farmacia del partido, y éste se pondrá inmediatamente de acuerdo con aquella autoridad para proceder á la visita de inspeccion prescrita en el artículo 42 de estas ordenanzas.» Si se ha olvidado que la primera condicion para abrir una botica es la de ser propietario de la misma, no es de extrañar se haya hecho caso omiso de los artículos 28 y 29 que dicen: «Los hospitales civiles y militares solo podrán tener botica para su uso particular.» Vean el autor ó autores del suelto, como no era de presumir que personas que conocen la legislacion sobre la materia, ó si no la conocen debieran aconsejarse de otras competentes, hubiesen olvidado una ley destruyendo por su base toda la reglamentacion que al ejercicio de la farmacia se refiere. Estaba reservado á la Direccion de Sanidad Militar, enseñarnos que el ramo de guerra no guarda relacion alguna con las leyes generales del país; es decir, que puede cortar, rajar á su antojo, cómo y por donde le parezca, sin consideracion á clases ni personas, siquiera contribuyan, como todo ciudadano, á levantar las cargas del Estado. Es imponderable que todo esto se haya hecho con un desconocimiento tan completo de la legislacion sanitaria; pero que en el ministerio de la Gobernacion, en donde existen una Direccion y un Consejo de Sanidad, que son los encargados de hacer que la ley se cumpla, no se haya puesto el menor obstáculo á pesar de haberse hecho á su tiempo la reclamacion correspondiente por el cuerpo de subdelegados de Madrid, es incomprendible, y solo puede suceder en un país donde no parece sino que las leyes se hacen solo por injuria; de otro modo, las boticas militares de toda España ya estarían cerradas, ó mejor, no se habrían abierto para el despacho al público. Prometemos ocuparnos detalladamente de este asunto, que es de más trascendencia de lo que á primera vista parece: por hoy nos hemos propuesto solamente probar el perfecto derecho en que estaba el alcalde de Madrid, no de mandar visitar la botica del ministerio de la Guerra, sino de informarse de la verdad de la denuncia que se le habia hecho por el subdelegado del distrito, que era lo que pretendia. Comienzan los conflictos económicos en el país por tales medidas. Ayer se recibió un telegrama denunciando una huelga de panaderos en Bejar, con motivo del pan militar. La administracion que dirige el señor general Salamanca se ha encargado de elaborarlo para el vecindario. AL OBISPO DE ÁVILA. CARTA SEGUNDA. Madrid 15 Noviembre 1884. Excelentísimo é Ilustrísimo señor y venerable prelado: Como á mis años y con mi práctica, es difícil hacer prosa sin saberlo, reconozco y declaro que no me resultaron por casualidad, sino que son pro-

ducto de hondos convencimientos, las proposiciones y frases sueltas á que contesta la pastoral de V. E. I.; si bien con sobrado calor y notoria injusticia: consignando que en mi discurso se trasluce el propósito de contrariar y desmentir el texto sagrado acerca de la antigüedad del género humano. Con efecto, si yo estimara aceptables las llamadas fechas bíblicas, habríame sometido, para explicar los primeros tiempos de la Edad Antigua, á la pauta dada por Bossuet y seguida modernamente por Cantú y tantos más; y cierto estoy de ello, aun cuando se me hubieran escapado unas cuantas proposiciones heterodoxas, mi trabajo habria pasado sin suscitir serias protestas. Varios libros conozco yo en que así sucede, y que, sin embargo, corren por ahí, y alguno hasta con licencia y aprobacion eclesíastica. Sí, venerable prelado, sí; yo no creo en las fechas bíblicas. Y tantas razones tengo para considerarlas inadmisibles, que al ver como los escandalizados por mi discurso atacan esta cuestion, sin tomarse la molestia de declararme cuales son estas fechas, confirmome en mi creencia, de que ellos mismos no las saben. Autoridades eclesíasticas respetabilísimas; presbiteros, lumbreras de nuestra Iglesia; orientalistas de nota y periodistas preclaros; en pastorales, circulares, folletos, cartas y artículos, todos dan contra mí, por esto de no creer yo en la cronología consignada en el Génesis; y, sin embargo, las fechas bíblicas son en los trabajos de mis contradictores, como el duende de la casa de que hablaba Quevedo, y de quien todos decian ¡aquí está el duendal! y nadie le habia visto. Indudablemente V. E. I. conoce á fondo esta cuestion. Sin embargo, enténdome obligado á exponerla en toda su desnudez y con toda extension, porque solo así podrán resultar patentes los alcances de mis creencias respecto á este particular, y la razon de las censuras de V. E. I. El capítulo V del Génesis, con el versículo XI del VII, determinan la fecha del Diluvio, á partir de la Creacion; y el capítulo XI, con el versículo IV del XII, la en que tuvo lugar la Vocacion de Abraham. Dedúcese aquélla de la edad en que fué padre cada uno de los patriarcas anteriores á Noe, sumada á la que éste tenía al verificarse el Diluvio; y la otra de la en que, igualmente engendró á su primogénito, cada uno de los descendientes de Noe, y de la que tenía Abraham; entonces Abram; cuando por orden del Señor salió de Harán. Como no quiero dar la prueba de mal gusto, de herir sentimientos respetables y creencias arraigadas, nada diré contra el hecho, de que habiendo sido siempre el mismo, por ó más ó menos, el término medio de la vida, aparecen los patriarcas antediluvianos, engendrando á su primogénito á los 130, 162, 182 y 187 de edad; y conservando su virilidad, como sucedió á Noe, hasta los 500 años; y muriendo á los 930, 950 y aun 969 años de edad. Y esto, cuando mediando entre Noe y Arphaxad, únicamente Sem, ya los siete descendientes de éste, engendran á sus hijos antes de cumplir los 35 años. Prescindiendo, repito, de esto, y acepto íntegra la noticia bíblica. Mas sucede, que para hacer dichas sumas, tenemos tres documentos igualmente respetables: el original hebreo, la version samaritana y la traduccion de los Setenta. Los tres han sido y aun son, estimados por la Iglesia; el original hebreo, por ser la consignacion de la inspiracion divina que le dictó; la version samaritana, porque de ella se valio la Santa Sede en circunstancias importantes; y la traduccion al griego, porque como muchos padres de la Iglesia no sabian hebreo, de ella se valieron, al punto de haber sido, segun San Jerónimo, el texto «del que la Iglesia naciente sacó todos los dogmas y todas las pruebas de su fe.» Pues bien, resulta que estos tres monumentos, de que repito, la Iglesia se ha valido, y en ocasiones indistintamente, arrojan sumas muy distintas. Y así el Diluvio fué, segun el texto hebreo, en 1656; segun el samaritano en 1307, y segun el griego en 2242; por supuesto, de la Creacion del mundo. Sucediendo lo mismo respecto al tiempo que va desde el Diluvio á la Vocacion de Abraham; pues que dan, el original hebreo, 387 años; la version samaritana, 1017, y la traduccion de los Setenta 1217. De manera, que haciendo la adiccion de estas cifras, y á la que resulta, las adun itidas desde la Vocacion de Abraham hasta el Exodo, y á una y á otra las indubitables de este Exodo hasta el nacimiento de Cristo, y verificando en el total las sustracciones correspondientes, resulta el Diluvio en el año 2333, segun el texto hebreo; en el 2796, segun el samaritano, y en el de 2998, segun el griego. Y respectivamente la Creacion en el 3989, en el 4075 y en el 5240, antes de Cristo. Resultan estas diferencias de la distinta edad que cada uno de estos tres textos auténticos atribuye á los patriarcas, y aun por hablar la Biblia de los Setenta de un Cainan, hijo de Arphaxad y padre de Saló, que no mencionan los textos hebreo y samaritano. Mas como quiera que algunos otros factores que entran para formar estas cifras no son tan claros, aun siguiendo el mismo procedimiento que dá las fechas de la Creacion y del Diluvio antes expuestas, otros encuentran que el texto hebreo pone la Creacion en el año 3992, el samaritano en el 4293 y el griego en 5228. El hecho es, excelentísimo é ilustrísimo señor, que por consecuencia de todas estas dificultades, es inmensa la variedad de fechas que se asignan á la Creacion. Además de las expuestas, don Alfonso el Sabio la pone en 6984, el padre Ricciolo en 5634, Flavio Josefo en 4161, Vassero en 4004, el padre Patavio en 3984, Cornelio de Lapiere en 3951, José Escaligero en 3950, los judios en 3760 y Luis Lippino en 3616. Y no alargo esta lista, por no revolver libros. Mas si consignaré, que el padre Ricciolo, que estudió la materia muy á fondo, concluye por deducir, sin otro concurso que el de la aritmética,

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España



El fraseo y la vocalización es mejor que antes. Sus primeras frases, a pesar de ser dichas sin el calor y la animación necesarias, provocan a cada momento, sobre todo en los agudos, una tempestad de aplausos. La frase *della gloria* es un arranque de valentía que le vale grandes bravos y aplausos.

La Borghi-Mamo dice su parte sin realce alguno, y Kachmann exagera un tanto la suya, sin que por eso le preste gran relieve. El concertante final, desgraciado. La orquesta desahina; los coros desahinan y las primeras partes sin colorido, excepción hecha de Gayarre, que al final lanza un agudo potente y brillante que le vale una ovación.

En los pasillos se discute con calor; masimistas y gayarristas defienden apasionadamente a sus ídolos. La mayor parte de los últimos confiesan sin embargo, que no han oído a Masini y un masinista exclama:

«El público que ha aplaudido a Viviani, creen que era Vidal está ya juzgado. La verdad es, que si bien Gayarre se ha merecido los aplausos, no sabía, sin embargo «para tanto.»

Empieza el

SEGUNDO ACTO.

La Borghi-Mamo canta su parte bastante desigual; Kachmann, dice su aria con grande expresión; el dueto de tiple y tenor pasa sin ningún aplauso; el septimio, fatal por parte de la Borghi que desahina a cada nota aguda; la orquesta desahina y Gayarre bien. Al bajar el telón la *claque* aplaude furiosamente y se oyen muchos siseos.

TERCERO.

El tercer acto pasa sin novedad a excepción de los coros y orquesta que desahinan a cada momento; se plegaría sin colorido; y la balada de barítono *così, così*. Gayarre dice su corta parte con expresión, lo mismo que la Torressella, y el final acaba firmemente. Solo la orquesta merece los siseos y la silba que le propina el público, el cual grita y truena contra ella y el maestro.

Viene por fin el grande acto.

CUARTO.

La marcha y el baile pasan sin otro incidente que algunos siseos dirigidos a la orquesta. Se presenta Gayarre y entona la gran romanza. Su voz, ya dulce, ya potente, recorre todas las gradaciones que primero en ella su espíritu arroba ante el paisaje imbelesador que contempla. Imposible pedir más dulzura y colorido. Al terminar, el público le tributa una ovación tan grande como merecida, y le obliga a repetir la romanza.

Kachmann canta su aria con grande expresión y sentimiento, y comienza el dueto de tiple y tenor. Gayarre entona el *allegro*, pero sin pasión ni colorido; parece extraño, pues dadas sus extraordinarias facultades, era de esperar más brío y entusiasmo. En esta escena, en la cual casi todos los tenores reciben aplausos ó silbidos, no es aplaudido. Pasa en medio de la mayor indiferencia. La frase *miu Selika* es dicha con dulzura y sentimiento. La Borghi desahina a cada agudo, y el dueto acaba bastante mal. Oyense siseos, y al bajar el telón resuenan vítores y aplausos a Gayarre, el cual tiene que presentarse en la escena seis ó siete veces.

En los pasillos se recrudescen los debates, que llegan hasta a ser disputas. Todos están contestes a que la gran romanza ha sido cantada magistralmente; pero en cuanto al *allegro* y al dueto, los pareceres son diversos, pues mientras unos ensalzan a Masini, otros disculpan a Gayarre diciendo que si ha perdido el dueto ha sido a causa de la Borghi. Sin embargo, el final de él ha sido perdido por los dos. Cada cual iba por su lado.

Va á empezar el acto

QUINTO.

Repítese dos veces el unisón de violines, que es interpretado de una manera acabada: viveza y colorido: el único aplauso que se ha merecido la orquesta.

La Borghi entona aquella aria divina que parece un canto elegiaco puesto en boca de un ángel. La Borghi se rehabilita en esta aria que dice con gran dulzura y sentimiento, siendo con justicia aplaudido. La ópera termina firmemente sin que se oiga un solo aplauso. Los ovacionistas han ya desaparecido. Es la una y media de la madrugada.

MOT DE LA FIN.

En resumen: la Borghi-Mamo, no justificó la reputación de que venía precedida. Su voz es desigual y hasta dura. Frasea y canta con gran arte y tiene corazón de artista. Quizá, en sucesivas representaciones, exenta de la natural emoción de todo debut, despliegue todas las facultades y justifique su renombre.

De todas maneras su voz no parece ser de *soprano assoluta*; más bien parece una *mezzo soprano* con talle. La Torressella bien, con gran delicadeza y dulzura. Gayarre discreto y expresivo en el primer acto; bien en el segundo, y grande artista en la romanza del cuarto. Kachmann regular en el primero, idem en el segundo, casi mal en el tercero y bien en el cuarto. Vidal discreto como siempre. Los coros desiguales y sin colorido, y la orquesta sin relieve, desahinando continuamente en las grandes masas orquestales; la *mise en scena*, pobre, sobre todo en el acto cuarto.

Al salir había en la Rambla y calles contiguas interminables hileras de coches que se perdían de vista. La impresión general en el público no era por cierto de entusiasmo. Los verdaderos *dilettanti* se lamentaban en todos los tonos, diciendo que habían sido engañados.

Barcelona 15 de Noviembre de 1884.

JOSÉ BUHADÉ.

NOTICIAS VARIAS.

Ayuntamiento.

Presidencia: el señor marqués de Bogaraya. Hora de la sesión: las tres de la tarde. Asunto de que se trató en ella: Cementerio del Este.

Y decimos que este fué el asunto de la sesión, porque los demás de que se trató, tales como autorizar la creación de una estatua al general Espartaco frente a la Escuela Modelo (prolongación de la calle de Alcalá), conceder 2.000 pesetas a la Exposición organizada por la Asociación de Escritores y Artistas, y otros no merecieron los honores de la discusión.

Tranquilamente fueron aprobados todos, hasta que tocó el turno al del Cementerio del Este.

Comenzó el señor Parraga preguntando á quien se había encomendado la redacción del reglamento definitivo, á la que contestó el señor Font que nada ha resuelto aún la comisión.

El señor Laá tomó luego la palabra y dijo que el Cementerio del Este produce al ayuntamiento una pérdida de cerca de 3.000 pesetas diarias.

Dice el señor Laá que en cuarenta y cinco días han enterrado 1.400 cadáveres, en su mayoría pobres, ocasionando gastos de 70.000 pesetas, que se suman á los sueldos del personal y otros gastos de material, dan 129.000; dividiendo esta suma por

el número de días, da un gasto diario de 2.874 pesetas.

Los ingresos en el mismo periodo han sido 5.400 pesetas, ó sean 120 diarias; hay, pues, un déficit de 2.754 pesetas.

Dicho señor aprueba sus asertos con datos oficiales.

El señor Font, apoyándose también en datos oficiales, dice lo contrario; esto es, que lejos de producir pérdidas el cementerio deja un beneficio igual al 7 por 100 del capital empleado en su construcción.

Tercio en el debate el señor Romero Paz, debió de decir que el ayuntamiento no se hubiera alzado de la real orden en que se le mandaba abrir el cementerio en condiciones tan desastrosas, y pidió se trajeran en la próxima sesión cuantos datos hubiera en el ayuntamiento que pudieran aclarar la cuestión.

El señor Gomez (don Protasio) hizo la misma petición que el señor Romero Paz.

Interpelado el señor alcalde de Madrid por el concejal señor Saiz acerca de lo ocurrido en la farmacia militar al ir el subdelegado á visitarla, contestó: Que tenía noticia de una queja formulada por dicho señor subdelegado de aquel distrito, en la que se aseguraba no haberse cumplido con los requisitos que la ley ordena en este asunto, pero que él prometía estar dispuesto á hacer que la ley se cumpla, no solo en su letra sino en su espíritu.

Se levantó la sesión.

Lo de ayer.

En las primeras horas de la mañana de ayer, recorrieron los claustros de la Universidad algunos estudiantes, llevando en la mano un proyecto de adhesión a la circular del vicario capitular de Madrid, leída anteaer en las iglesias.

Sin duda por falta de habilidad del encargado de aquella transgresión, púsose en claro que quien llevaba preparado este proyecto era el señor Nocedal, hijo de don Cándido y hermano de don Ramón, director de *El Siglo Futuro*.

Según nuestras noticias no tardaron en recogerse hasta seis ó ocho firmas; mis como llamaron la atención los cabildos para ello necesarios, y comprendieron entonces muchos estudiantes que se trataba de una protesta contra el señor Morayta, promeviséronse entre ellos discusiones, disputas y hasta riñas, sobre la conveniencia ó inconveniencia de aquella adhesión. Resultado: que entretendidos en estas discusiones, llegó la hora de las cátedras de segundo año, en las que entraron pocos alumnos, por quedarse los demás por los claustros discutiendo sus respectivas opiniones.

Come el bando favorable á la condenación del señor Morayta era poco numeroso, ante las instancias expresivas, algunas muy expresivas, de sus contrarios, escurrieron el bulto. Dueños del campo sus contrarios, continuaron discurriendo sobre la conveniencia de realizar algún acto de adhesión al señor Morayta. Quienes pensaron en una serenata; quienes en invitarle á un modesto banquete y quienes en ir en manifestación á su casa.

Para venir á un acuerdo se nombraron comisiones. Una debía ver al señor Rector, para pedirle que les facilitara una clase donde reunirse, y previa discusión llegar á un dictamen común. El rector negó esta pretensión ó hizo muy bien. Otra comisión pasó en el acto á casa del señor Morayta, á fin de pedirle su venia para todo lo que pensaban hacer.

Y el señor Morayta les contestó, que agradecía mucho la prueba de cariño á su persona y de respeto á sus enseñanzas que aquel acto significaba; pero que les rogaba que no hicieran nada, pues que él, como catedrático, no podía prestar su consentimiento á nada que significara una protesta. Sobre todo, les dijo, manteniéndome el gobierno, como me mantiene en mi derecho, á los estudiantes solo les cumple ir á clase y estudiar. Porque, les añadió, á la agitación de los carlistas, contestaron los partidos liberales; á las condenaciones infundadas, yo, y á las acusaciones que se hagan al gobierno, el mismo gobierno ó sus periódicos.

Cuando el señor Morayta, que este año tiene escaso número de discípulos, llegó á la Universidad, fué visitado en la sala de descanso por varias comisiones de estudiantes, que le repitieron lo que le dijieran los que le hablaron en su casa, y á las que él contestó lo mismo que á estos contestara.

Más como á aquella hora se reunen los alumnos de cátedras numerosas, que no tenían noticia de lo sucedido horas antes, al comenzar á correr la voz de lo que pasaba, manifestose por algunos la conveniencia de no entrar en clase para ver de convenir lo que hacer debían. La intervención del decano de Filosofía y Letras, y la del conserje y los bedeles, bastó para que desistieran de este propósito, y todos acudieron á sus cátedras respectivas.

No hubo, pues, escándalos, ni voces, aun cuando sí el ruido consiguiente á las conversaciones en voz alta de más de seiscientos estudiantes.

En medio de multitud tan numerosa, parece correr los más extraños conceptos. Quienes aseguraban que en la adhesión a la circular del vicario, se pedía la destitución del señor Morayta; quien convenía ponerse de acuerdo con los estudiantes de Medicina y de Farmacia, para que el acto resultara de toda la Universidad; quien que convenía intentar que a la cátedra del señor Morayta no entrara nadie; quien por último, opinaba lo contrario.

En suma; que ayer fué día de bastante agitación en la Universidad; que nosotros esperamos que no se reproduzca hoy; pues nos parece que visto lo ayer sucedido, los carlistas no insistirán en sus gestiones.

Mandaciones.

Un telegrama de Cuevas de Vera participa que continúa lloviendo torrencialmente, y que el río Almanzora se ha desbordado, inundando y destruyendo muchas heredades de aquella comarca.

La salud pública en España.

Las noticias sobre casos sospechosos son satisfactorias por lo que se refiere á Toledo y Barcelona. Nada ocurre alarmante en estas poblaciones.

El doctor Badriel, que enfermó en Barcelona el martes pasado, y cuya enfermedad se inició con síntomas coleriformes, ha fallecido de fiebre tifóidea. A pesar de no haber sido el cólera la causa de la muerte, ha sido enterrado con las precauciones convenientes.

De Beniopa (Valencia) son algo graves las noticias. Se había de que han ocurrido ultimamente 11 invasiones y 9 fallecimientos, de éstos, algunos de casos anteriores. Un periódico de Valencia dice que los casos de enfermedad que se ha calificado sospechosa ocurridos en Beniopa, se creen producidos por el hambre que está pasando la gente jornalera y su mala alimentación que consiste en calabazas cocidas, algarrabas, setas y pan de maíz emmohecido. Estos cólicos fulminantes han disminuido, cesando hasta hoy por la buena alimentación que ha sido proporcionada á los pobres habitantes de aquel pueblo por la ciudad de Gandía. Pero ya no puede enviar más socorros. Falta harina; los molinos, destruidos por la inundación, no pueden moler.

Amenaza el hambre y la propagación de la enfermedad de Beniopa á toda la provincia, si no se ataja proporcionando recursos cotidianos.

La prensa valenciana, en su mayor parte, censura al gobierno por haber acordado á Beniopa, privándole de los medios de subsistencia y sin saber de una manera positiva lo que allí se padece.

Para reforzar el cordón han salido de Valencia dos compañías de infantería, y á fin de procurar alimentos al vecindario de aquel pueblecito, se han mandado 48 panes.

El cólera en París.

La epidemia en la capital de Francia ha entrado en un periodo decreciente, muy satisfactorio.

Los periódicos franceses siguen dando cuenta de sucesos ocurridos con motivo de la aparición del cólera en París. Entre otros, refieren el siguiente caso de muerte por miedo:

«Una de las primeras víctimas del cólera, M. Pagot, que vivía en la calle Dauphine, 10, ha salido del hospital Tenon completamente curado.

M. Pagot era casado, y al volver á su casa se encontró que estaba abandonada. Su mujer había desaparecido.

Los vecinos y el conserje contestaron á M. Pagot que su mujer se había marchado con unos parientes á Montreuil.

Fue á casa de sus parientes M. Pagot, y allí supo que su mujer, muy impresionada por la naturaleza del mal que le obligó á él á refugiarse en el hospital Tenon, se metió en cama, y que dos días después había muerto, no del cólera, sino del miedo de tenerlo.

El laboratorio municipal de París desempeña admirablemente su cometido, desinfectando edificios públicos y ejerciendo constante vigilancia en los almacenes de comestibles.

La embajada rusa en París ha dirigido á los periódicos la siguiente circular:

«Los viajeros procedentes de París ó de cualquiera otra población contaminada, no podrán pasar la frontera rusa durante veintidós días, á contar del de partida del punto infestado.

Los nacionales mismos deben, lo mismo que los extranjeros, visar sus patentes en los consulados de Rusia antes de volver á su país.»

Algunos médicos y sacerdotes de la colonia inglesa y norte americana en París han celebrado una reunión para discutir la conducta que debía seguirse con aquellos de sus compatriotas pobres que fueran atacados por la epidemia.

Los reunidos acordaron que fuesen trasladados á cualquiera de los hospitales, puesto que en todos el trato á los cólicos era inmejorable y absolutamente igual para todos los pacientes, fuera cualquiera su nacionalidad.

PARIS 17 (6,25 tarde).—Continúa decreciendo la epidemia.

En las últimas veinticuatro horas hasta hoy al medio día ha habido 84 invasiones y 39 defunciones, de ellas 30 de casos anteriores y en los arrabales 12 casos.

Según la prefectura del Sena, desde anoche solo ha habido cuatro defunciones en los hospitales y ninguna en la población.—*Silvea*.

PARIS 17 (3,50 tarde).—En las veinticuatro horas del 16 al 17 á las doce del día, se han registrado en esta capital 84 invasiones y 39 fallecimientos, de éstos 30 de casos anteriores. En los arrabales han ocurrido 12 casos.—*El consul, Rodríguez*.

PARIS 17.—Desde anoche á las doce hasta las seis de esta tarde han ocurrido en esta capital 20 defunciones del cólera, de ellas 7 en la ciudad y 13 en los hospitales.

PARIS 17 (2,20 tarde).—Según el estado oficial publicado hoy, ayer ocurrieron 44 defunciones del cólera en París, de las cuales 11 en la ciudad y 33 en los hospitales.

Hoy, desde las doce de la noche hasta igual hora del día, no han ocurrido más que cuatro defunciones del cólera en los hospitales y ninguna en la ciudad.

Crímenes y accidentes.

En la noche del 12 fueron robados de las iglesias de los pueblos de Jausauras y Yaben (Navarra) los siguientes efectos: de la primera un cáliz de metal blanco con baño de plata y su correspondiente patena, un copón de id. id., un par de crismas y de dos á tres duros en metálico; y de la segunda, la cruz parroquial de plata, una custodia y un cáliz con su patena.

En Málaga se ha envenenado un individuo que estaba de pupilo en una casa de la calle de Santa María. La autoridad ha recogido una carta y unos papechillos con restos del veneno.

La Guardia civil de Mislata (Valencia) ha capturado al presunto autor del homicidio que se verificó hace unos días en el pueblo de Campanar, en la misma provincia, resultando ser un hermano del alguacil herido, habiéndole puesto á disposición del juzgado correspondiente.

Se ha confirmado el envenenamiento de que ayer dimos cuenta, ocurrido en una cervecería de Sevilla.

Cuatro dependientes del establecimiento continuaban en grave estado. Dos de ellos se cree que no se salvarán.

El camarero que fué por la harina para condimentar el guiso, la compró en un almacén de ultramarinos, cuyo dueño tenía guardada cierta cantidad de aquella materia, compuesta con arsénico para matar las ratas que hay en su casa: el dependiente que despauchó la harina al camarero sufrió una equivocación al venderle la que estaba envenenada.

El juzgado de primera instancia instruye el expediente para depurar los hechos.

—Estando en Concentina mirando los estragos causados por las aguas, un capellán de la iglesia de aquel pueblo fué atraído por un desprendimiento de terreno, cayendo en la corriente del río, de donde fué sacado por algunos de los presentes, que le prestaron inmediato auxilio.

El desgraciado sacerdote resultó con algunas ligeros contusiones, siendo trasladado en una tartana á su domicilio.

Sucesos.

Se ha tenido conocimiento en el gobierno civil de haberse fugado una señorita del convento de Recogidas de Santa María Magdalena, situado en la calle de Hortuleza.

Dicha señorita se llama R. S. y el raptor, según manifestación de la superior, es un abogado.

—Ayer tarde un operario que estaba trabajando debajo de una alcantarilla en el paseo de la Habana, tuvo la desgracia de que le cayera encima un terraplen.

El infeliz fué sacado casi exánime de entre el montón de escombros.

A los pocos minutos espiró, víctima de dos heridas que se causó en la cabeza y el pecho.

También resultó levemente herido otro compañero de trabajo.

—En el cerro de San Isidro fué atropellado por un carro un sujeto, que resultó con varias contusiones.

—Un pobre ciego tuvo la desgracia de caerse ayer tarde en una zanja del paseo de San Vicente, y se ocasionó varias heridas.

—En la calle de Ruiz, número 2, se declaró un pequeño incendio, que fué sofocado sin consecuencias.

—En la calle de Carranza se cayó de un caballo el individuo que lo montaba, ocasionándose la fractura del brazo izquierdo y varias contusiones.

—En Puerta Cerrada fué detenida una mujer que estaba vendiendo un décimo de la Lotería después de haberse ya verificado el sorteo.

El décimo en cuestión era el número 26.823, que resultó estar premiado con 300 pesetas.

—Al volver anoche de la corrida de toros que se celebró en Vallecas, dos individuos borrachos promovieron una cuestión, y uno de ellos hirió gravemente al otro en la cabeza.

El herido fué llevado al hospital.

—En el Portillo de Valencia fué atropellado por un tranvía un dependiente de consumos, resultando con varias contusiones.

Gaceta.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

ULTRAMAR.—Orden aprobando la instrucción para cumplimiento de la ley y reglamento del registro civil en las islas de Cuba y Puerto Rico.

FOMENTO.—Orden disponiendo se manifieste á Mr. Müller el reconocimiento con que se recibe su espléndido donativo hecho al Estado del yeso original de su magnífico grupo de Prometeo, y destinándole á la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.

Relativa.

Madrid: Contado, 59'50; fin de mes, 59'45.—Dinero.

Barcelona: Interior, 59,40; exterior, 59,40.

París: oficial, 58,75; particular, 58,81.

Londres, 58,45.

NOTICIAS POLÍTICAS.

Parece que en el Consejo de ministros que se celebrará pasado mañana, quedarán acordados los nombramientos de consejeros de Estado para las plazas vacantes en la actualidad.

La comisión encargada de estudiar un proyecto de colonización blanca en Cuba, estuvo ayer tarde reunida en el ministerio de Ultramar presidida por el señor Balaguer. Sus acuerdos fueron subdividir sus trabajos en tres secciones: de inmigración, organización del trabajo, y haciendas comunales, nombrándose al efecto tres subcomisiones de los individuos de su seno que examinarán los datos allegados sobre cada uno de estos extremos y presentarán el oportuno dictamen.

Ciudad Real 17 (9,10 noche.)

Director GLOBOS:

El banquete izquierdista de 130 cubiertos, animadísimo. El teatro lleno completamente. Muchos brindis democráticos y vivas al rey, resumiendo el general Lopez Domínguez, que protesta de todo acto de fuerza para llegar al poder, añadiendo que su partido acepta la Constitución del 76, reformada con la del 69 en Cortes ordinarias.—*Corresponsal*.

Con motivo del hallazgo de un petardo por los agentes de la autoridad en poder de un hombre y una mujer, quienes dijeron que lo habían encontrado en las escaleras del palacio de Justicia, se dijo anoche, no sabemos con qué fundamento, que el tal petardo estaba destinado á hacerle estallar en las inmediaciones de la casa que habitaba uno de los ministros y que con tal motivo se habían hecho algunas detenciones y decretado otras.

Ignoramos lo que habrá de cierto en todo esto.

La anunciada combinación de gobernadores que tendrá por base las vacantes producidas por fallecimiento del de Toledo y segura salida para otros puntos de los de Valladolid y Murcia, no está aun resuelta, y por lo tanto, no ha podido ser puesta á la firma del rey ayer como se había dicho. Probablemente lo será mañana, y puesto á la firma el jueves.

En *El Mercantil* de Valencia leemos este telegrama de Madrid:

«El señor Moret, ha escrito al ex-diputado don Federico Loigorri, manifestándole que sus amigos se abstienen de agasajar al general Lopez Domínguez, llevando esta cuestión hasta el extremo de decir que no considerará amigos suyos á quienes asistan á cualquiera de los actos en los que se obsequie al referido general.

El referido señor Moret asistirá el día 10 de Diciembre á la apertura del Ateneo Mercantil de Valencia.»

En la eterna lucha que donde quiera que se encuentran fusionistas é izquierdistas sostienen unos y otros, sobre la sinrazón que motivó que estos últimos levantaran bandera de disidencia, se observa de continuo que estos últimos hablan mucho de la integridad de sus principios, que luego olvidan con harta frecuencia.

Los liberales, dándose por enterados de cosas que no dicen por dónde las saben ni es fácil, aseguraban ayer que en elevadas regiones impera el criterio de no cambiar ni modificar, por nada ni por nadie, el Código constitucional vigente, que se cree con la suficiente elasticidad para que todos los partidos puedan gobernar con él, segun su especial criterio.

Si esto fuera así, no queda á los izquierdistas más que salirse de la legalidad monárquica ó negar de una vez la razón de su existencia.

Los representantes de las provincias productoras de cereales y sus harinas, que á fuer de ministeriales disciplinados votaron las autorizaciones llevadas á las Cortes por el ministro de Ultramar, y entre ellas la necesaria para concertar tratados, botaban ayer de ira, cuando los diputados por Cuba, con quienes discutían sobre el tratado ya ultimado con los Estados Unidos, les recordaban que ni aun el recurso les queda de impugnarle en las Cortes, puesto que renunciaron en manos del gobierno el derecho de exámen y aprobación del mismo antes de su ratificación definitiva.

Aun así los castellanos no se daban por convencidos, y dicen que hablarán de ello en las Cortes. ¿Para qué? Tiempo perdido.

El señor Gonzalez Fiori llegará á Plasencia el día 23, y allí lo obsequiarán los izquierdistas con un banquete y otros festejos.

INFORMACION OBRERA.

Cada cual tiene su manera de matar pulgas y de santificar las fiestas.

Para el que pasa la semana encerrado en este laberinto de calles en que vivimos, la celebración del domingo consiste en echar á andar por la calle de Toledo abajo, y darse un atracón de aire puro y vivificante camino de los Carabancheles.

Para el que trabaja en campo abierto, y goza en los seis días laborables de la semana de luz y aire sobrados, la celebración del domingo consiste en venir á respirar el aire viciado de Madrid.

Y cortosano y labriego son felices aquel día y uno en el puro, otro en el viciado, los dos echan su cana al aire.

—Con ellas me levanto yo, pero es cuando se acuestan. —Y se va a labrar la heredad con la azada al hombre.

GRAN FESTIVAL.

EL GLOBO dispone para dentro de breves días uno a beneficio de Ateira y demás pueblos inunados de la provincia de Valencia, cuyo programa, salvados que sean pequeños

inconvenientes respecto al sitio y orden de la función, se anunciará en la prensa periódica y por cartelas.

COSAS DE TODAS PARTES.

Gounod y el Nuncio. El nuncio apostólico residente en París y su madre la marquesa de Rende, hicieron días atrás una visita a Gounod.

Documento curioso.

Conservase en los archivos de la Secretaría de Estado de la Carolina del Sur una petición dirigida en 1733 al gobernador, y firmada por diez y seis solteras.

otras en consecuencia abandonadas; hacemos presente a V. E. esta nuestra súplica para que disponga que ninguna viuda piense en casarse con joven alguno hasta que estemos acomodadas las solteras.

NOVEDADES TEATRALES.

Novedades. A fin de celebrar el natalicio de Lope de Vega, la empresa de este teatro, dispone la representación de la comedia La niña bobo, cuyo principal papel desempeñará la señora Hijosa acompañada de los principales artistas de la compañía.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Martín. En este coliseo tendrá efecto mañana miércoles la primera representación de la antigua y graciosa zarzuela, de Olona y Hernando, El Duende.

Imprenta de EL GLOBO, San Agustín 2, y Prado 50.

SANTO DE HOY. San Máximo, obispo. ESPECTÁCULOS. Opera.—8 1/2.—F. 10.º de ab.—T. 1.º par.—Fausto.

FARMACIA DE M. R. HERNANDEZ. Calle Mayor, 27 y 29. MADRID. VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

LONDRES, CASA DE HURSPEDER. Cama, comer, servicio, todo incluido, 30 francos por semana.

LAMPISTERIA DE COROMINA. NUM. 1—PLAZA DE SANTA ANA—NUM. 1. Esta casa participa a su numerosa clientela haber recibido ya todo el completo surtido de novedades.

CAMISERIA DE RIVAS. CALLE DEL PRÍNCIPE, NUMERO 11. Artículo de novedad para regalos.

GRANDES BODEGAS ESPAÑOLAS. HERMOSILLA, N.º 9, BARRIO DE SALAMARCA. Vinos de mesa por mayor clases superiores.

GRANJA DEL ATANOR. ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA. PASEO DE MELANCOLICOS, 4, (Ronda de Segovia) MADRID.

PILDORAS DE BLANCARD. Aviso importante. Desde el 1.º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al iodo ferroso.

VINO TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE. Con Pepóna. (Carne asimilable) HIERRO Y LACTOPHOSFATO DE CAL NATURALES.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofositos de Cal y de Sosa.

REPRESENTANTE. Hace falta para un almacén con 40 rs. diarios y tener de libros con 20.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Curación pronta y segura. Tratamiento hecho en nuestro sanatorio.

ES PRECISO para que el público pueda apreciar las ventajas que obtiene comprando en la gran liquidación del Bazar de Ibañeta.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI. Contra el Empobrecimiento de la sangre, Coros palidas, Debilidad, etc.

MALES SECRETOS. Cura radical, económica y reservada, de 94 1/2 y de 5 y 7. Valverde, 8, bajo derecha.

A. VALLEJO PUERTO, 19. PRIMERA CASA EN SILLERIAS ESTILO LUIS XVI. DE ÚLTIMA NOVEDAD, PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO.

A LOS ANUNCIANTES. El aumento extraordinario que en estos últimos meses ha alcanzado la tirada de EL GLOBO.

COLECCION DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y JURIDICAS DE LOS PUEBLOS MODERNOS.

EXCMO. SR. D. VICENTE ROMERO Y GIRON. DON ALEJO GARCIA MORENO. La publicación de esta obra monumental é importantísima.

CAPSULES POTIEN. Curación pronta y segura. Tratamiento hecho en nuestro sanatorio.

PURGANTE REFRESCANTE. PR. BAR EL AGUA DE CARABAÑA. ANTIBILIGSA ANTIHERPÉTICA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1883.